

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA LOW CODE DE SERVICENOW PARA ISDEFE, SA, SME, MP

# 1. Antecedentes

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (Isdefe), es una empresa que forma parte del Sector Público Institucional Estatal, constituida en Madrid el 17 de octubre de 1985.

Es medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado, y proporciona servicios de ingeniería y consultoría a organismos de la Administración, siendo la herramienta tecnológica de referencia en el ámbito de Defensa y Seguridad y, como tal, presta servicios a los Ministerios de Defensa, Interior y resto de la Administración, poniendo su conocimiento y experiencia a disposición de las administraciones de otros países aliados y de organismos públicos internacionales.

Dentro del Plan de Transformación Digital 22-25 de Isdefe, se incluye el Objetivo de Transformación Digital OTD<sub>1</sub> denominado "Desplegar una Infraestructura Tecnológica Moderna" cuya finalidad es "Reemplazar y/o reforzar la infraestructura tecnológica actual, asegurando la integración e interoperabilidad entre los Sistemas de Información, con el objetivo de mejorar la prestación de nuestros servicios aportando valor añadido a las personas de Isdefe y nuestros clientes". Para cumplir este objetivo establece, entre otras, la iniciativa [GI<sub>1,2,2</sub>], con nombre "Migración Aplicaciones Notes", que conlleva, además del cambio en si mismo de las aplicaciones, la adopción de una nueva plataforma de desarrollo de APPs que sustituya a la actual en Notes.

Las principales características deseables en esta plataforma son:

- Que sea una plataforma Low Code/Now Code: Que permita el desarrollo sin código (NO CODE), con un uso muy limitado a situaciones muy especiales (LOW CODE).
- Que este orientado a la creación y gestión de flujos de trabajo, más que al desarrollo de aplicaciones o Sistemas de Información.
- Que en caso de usar código fuente sea un lenguaje estándar del mercado y no uno propietario.
- Qué nos permita disponer de entornos productivos (PRO) y no productivos (TEST, DES)
- Qué se ofrezca como un SaaS (Sotware as a Service), siendo el fabricante el responsable de mantener toda la infraestructura que soporte el mismo (capacidad de procesamiento, almacenamiento, etc)
- Qué permita la integración con otros sistemas del mercado (ERPs, CRMs, BBDDs...)
- Que esté certificado ENS nivel Alto
- Que esté reconocida entre las mejores por los Bench Markings de referencia (Gartner y Forrester)
- Que el coste final real de la misma sea fijo y conocido, sin costes ocultos o por uso (aperturas de sesiones, transacciones realizadas, recursos utilizados etc)



# 2. Objeto

El objeto del contrato es la puesta en marcha de la plataforma lowcode App Engine de ServiceNow (en adelante la Plataforma) para Isdefe SA, SME, MP (en adelante Isdefe).

La puesta en marcha de la mencionada Plataforma, requiere además de las licencias apropiadas, la provisión de ciertos servicios adicionales, que permitan la plena capacitación del personal delsdefe que se encargará de operar y desarrollar flujos en dicha plataforma.

El presente pliego comprende:

- Licencias: 150 licencias fullfiller de App Engine junto con Integration Hub Professional.
- Soporte IMPACT Guided de ServiceNow.
- Configuración Inicial y puesta en marcha de la Plataforma.
- Apoyo para la creación de las interfaces entre la Plataforma y el resto de sistemas de Isdefe.
- Formación al personal del Departamento de Sistemas de Isdefe.
- Apoyo al equipo de Desarrollo de Isdefe.

# 3. Justificación

El cumplimiento con el Plan de Transformación Digital y sus objetivos, en concreto el OTD<sub>1</sub>, implica la necesidad que disponer de una nueva infraestructura tecnológica que de soporte a los procesos internos de la empresa.

La especificidad de los servicios a contratar precisa de personal especializado en los mismos para poder obtener los resultados objeto de la licitación planteada

# 4. Insuficiencia de Medios

En la actualidad no se dispone de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación.

Esta contratación no trata de hacer frente a necesidades permanentes de personal que estén relacionadas con los servicios que presta Isdefe.

Se cumplen todas y cada una de las normas y criterios sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.